



PROGRAMA ELECTORAL AL
AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

ELECCIONES MUNICIPALES
2019

1. León Feminista y Plural:

Una ciudad no es la realidad plana y sin color que algunos quieren vender. Una ciudad es **diversa** y hay toda clase de personas formando parte de ella con toda clase de **necesidades particulares**. Pero también hay **necesidades colectivas** como, por ejemplo, las de las afectadas por la lacra del machismo y que suponen el 50% de la población, es decir, las mujeres. Ellas, en la coyuntura actual, requieren una serie de medidas que intentamos recoger y que buscan la plena igualdad. También las personas con diversidad funcional, o con una identidad u orientación sexual distinta, tienen derecho a una ciudad adaptada a sus necesidades y a vivir con dignidad. Por **una ciudad en la que todas y todos podamos convivir en armonía**, proponemos las siguientes medidas:

-Feminismo:

Nuestro objetivo es, principalmente, **hacer cumplir las leyes estatales**. Especialmente las *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* y la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. En ese sentido, aunque también acompañando a los tiempos y yendo un poco más allá proponemos las siguientes medidas:

- **Creación de una Concejalía de la Mujer**, con personal formado en feminismo y con dotación presupuestaria suficiente. Esta concejalía no solo tendrá como objeto realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino que propondrá y coordinará las políticas transversales desde el resto de áreas del Ayuntamiento, a tal fin, puede formarse un **Observatorio de Género** que revisará tanto las contrataciones públicas como los actos públicos que realice el Ayuntamiento para asegurar que no discriminan a las mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- **Implantación y desarrollo de un Plan de Igualdad de Género Municipal**, que junto a un **Plan de Igualdad en la Diversidad** conformarán el núcleo central del buen gobierno del Ayuntamiento, y a cuyos preceptos se deberá acudir siempre para cualquier procedimiento que se realice en el Ayuntamiento. Estos Planes, con una visión transversal, tienen que ser elaborados por la sociedad civil más implicada, En el primer caso, las asociaciones de mujeres y en el segundo, y por asociaciones de personas en diversidad.
- **Consejo de la Mujer**, con un reglamento de funcionamiento diferente que facilite su funcionamiento efectivo, y que establezca las condiciones para formar parte de él, de forma que partidos políticos sin sensibilidad de género no puedan paralizar o ralentizar su funcionamiento. Trabajaría junto con el *Observatorio de Género* que se incluye en el *Concejalía de la Mujer*.

- Desarrollo de **campañas regulares de prevención y sensibilización** en favor de la igualdad y contra la violencia machista de acuerdo con la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Ciudad amable y ocio seguro para las mujeres.** Durante las últimas décadas, el urbanismo ha servido a los intereses de la especulación inmobiliaria para enriquecer a un número muy pequeño de personas en detrimento de la mayoría que tenemos que pagar muy caro el suelo y la vivienda. No se han tenido en cuenta las necesidades de las personas, de todas las personas; familias con menores, personas mayores, con movilidad reducida y, desde luego, no se ha tenido en cuenta la seguridad de las mujeres que tienen todo el derecho a utilizar las calles de su ciudad de forma segura a cualquier hora del día y de la noche. Se revisarán los espacios públicos ya existentes para evitar lugares que puedan representar un peligro adicional para las mujeres y los nuevos espacios que se lleven a cabo se realizarán teniendo en cuenta la seguridad de las mujeres, y por ende de niñas y niños y personas vulnerables en general. Es un hecho que existe la violencia contra las mujeres y que éstas no se sienten a gusto en lugares de la ciudad mal iluminados que pueden representar un peligro ante una posible agresión. Por ello, y desde una estrategia mayor contra la violencia machista que incluirá protocolos de actuación contra la violencia sexista en fiestas municipales y eventos públicos, **se iluminarán suficientemente los lugares de ocio nocturno**, se pondrán cámaras, la policía tendrá una formación específica para tratar los casos de violencia machista y desde el Ayuntamiento se harán diversas campañas contra la violencia machista, en general, y en los espacios de ocio, en particular. Con ese fin se tratará la violencia no recargando a las mujeres, sino que también se harán **campañas dirigidas a los hombres**, así como talleres de revisión de la masculinidad.
- Una actuación de gran importancia para la no discriminación de la mujer consiste en desarrollar **políticas encaminadas a la abolición de la prostitución** como forma extrema que es, de violencia machista. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las licencias de actividades que tengan relación con la explotación sexual, así como regular, mediante ordenanzas municipales, la difusión en los medios de comunicación local de publicidad de esa forma de violencia.
- **Inclusión de nombres y referencias de mujeres en la nomenclatura de vías y espacios públicos** reconociéndolas como referentes históricos y simbólicos a la vez que se hace una ciudad representativa para toda la ciudadanía.
- Fomento de **actividades escolares complementarias** que potencien valores no sexistas y opuestos a todo tipo de discriminación
- **Vigilar e impedir la publicidad sexista** que degrada y estereotipa a la mujer de acuerdo con la ley 3/2007 de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

-Mayores:

- **Fomentar talleres y actividades intergeneracionales** donde los mayores transmitan sus conocimientos y experiencia.

-Migración:

- Creación de una **oficina de asistencia a migraciones**. Esta oficina dará servicio a las personas que retornan al municipio desde el extranjero, a las que tienen planeado irse a vivir a otro país o a los inmigrantes extranjeros. El objetivo es doble. Por una parte, facilitar la integración de quién llega y, por otra, dar soporte a quien se tiene que ir. En esta oficina se fomentarán planes de voluntariado.

-Diversidad Funcional:

- **Reforzar la plantilla municipal especializada en atender a personas con diversidad funcional**. Adaptar los impresos, publicaciones y sistemas informáticos a **braille**.
- Garantizar la autonomía de las personas con un **servicio municipal de asistentes personales**, especialmente en casos de enfermedad mental, en línea con lo que piden asociaciones de enfermos mentales.
- **Eliminación de barreras arquitectónicas** e inclusión en planes de urbanismo esta perspectiva.

-Una ciudad abierta y diversa:

- Planes municipales destinados a **prevenir y erradicar agresiones y crímenes de odio**.

-Colectivo LGTBI:

- Utilización de los **Principios de Yogyakarta** como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las **políticas públicas de ámbito municipal dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por LGTBIfobia**.

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Igualdad de trato y no discriminación. **Herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.**
- **Formación al personal de Administración Pública Local** con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía.
- Constitución de **Consejos municipales de igualdad**, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.
- **Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI:** como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIofobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Inclusión en las **políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género**, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas.
- Inclusión en las **políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género**, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida.
- Políticas específicas en **materia de disidencia sexual y de género centradas en población joven, mayores y mujeres**, como parte muy invisible aún hoy de nuestras realidades colectivas
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a **visibilizar la diversidad afectivosexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía** contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Inclusión del **fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos** como una línea de trabajo en los planes de las agencias municipales de cooperación internacional para el desarrollo.
- **Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad** desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la **ruptura del concordato con la Iglesia católica**, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBI.

-Juventud:

- **Ampliación** del horario de bibliotecas y salas de estudio.
- Creación de un **hotel de asociaciones** en el que la cesión de locales tenga en cuenta la trayectoria de las asociaciones.
- Sostenemos que la concejalía de Juventud no es una concejalía de segunda y las **políticas de juventud poseen una importancia clave en el desarrollo cívico de la sociedad.**

- Proponemos **apoyo y financiación** para grandes actividades juveniles con relevancia nacional y que puedan dar a León un interés turístico. En este aspecto se guardará un capítulo en los presupuestos destinado a tal fin con el objeto de que estas actividades que poseen ya cierta trayectoria no supongan una sobrecarga excesiva en las cuentas de las entidades sin ánimo de lucro que las organizan.
- Desarrollo de **planes de formación complementarios** pactados entre los ayuntamientos y los colegios o institutos.
- **Gratuidad en las actividades culturales, museos y espacios deportivos** para promover la cultura entre los/as jóvenes y los hábitos saludables.
- **Establecer albergues juveniles municipales** y ceder espacios para la realización de campamentos urbanos.
- Promover la organización del **deporte mixto** y organizar ligas municipales mixtas.
- Impulsar la **realización de actividades culturales o festivales alternativos organizados por jóvenes.**
- Crear un **centro de asesoramiento sobre salud y sexualidad** donde las personas jóvenes tengan un espacio seguro en el que preguntar sus dudas y acudir en caso de emergencia.

-Vivienda:

- La vivienda es un derecho básico y en León existen **7.000 viviendas vacías**. Por tanto, **priorizamos el alquiler** a la nueva construcción y especialmente el **alquiler social**.
- Requerimos una **regulación del mercado de vivienda en alquiler para que siga teniendo precios asequibles** y no tenga que competir con el alquiler turístico. Además, proponemos instar a las administraciones necesarias para que esto no sea un inconveniente en el acceso a una vivienda digna, ni suponga una merma en las condiciones de vida de las vecinas y vecinos.
- Proponemos un **programa público para luchar contra la pobreza energética** especialmente en población vulnerable como personas jubiladas con pensiones bajas, jóvenes estudiantes o personas desempleadas.
- **Aplicación superior del IBI** a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras y exoneración a las viviendas sociales.
- Elaboración de **Planes municipales de viviendas**, que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...

2. León Saludable y Sostenible:

La iniciativa ONE HEALTH de la ONU deja clara que **existe cierta relación entre la salud ambiental, animal y humana**. Por ello es necesaria cierta ordenación ambiental que redunde en el beneficio de todas y todos. No obstante, también se debe tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía para tener a fin de cuentas **una ciudad lo más habitable posible** y que nos permita al mismo tiempo cumplir con las leyes y directivas ambientales. No queremos tampoco dejar pasar la oportunidad de **concienciar a nuestro entorno con la amenaza que supone para la biodiversidad la contaminación o las especies exóticas invasoras**. En este sentido, proponemos algunas medidas y líneas de trabajo que nos permitan aspirar hacia un mundo en el que León y su entorno no signifique necesariamente una disyuntiva.

-Contaminación:

- **Los protocolos de contaminación atmosférica y sus mediciones deben cumplir con la ley y ser efectivos.** El control de la contaminación atmosférica no puede descansar sobre medidas vagas y la buena voluntad de nuestros conciudadanos. Cabe recordarse que los límites que figuran en la ley son, en cierta forma, orientativos, porque no se conoce concentración mínima segura de ninguno de los contaminantes medidos. **Las estaciones de medición deben estar situadas en los lugares más representativos y aumentar su número** con el fin de poder realizar políticas efectivas para frenar la contaminación y mejorar la salud de todos. Debemos establecer, también, un **programa de vigilancia basado en bioindicadores**.
- **La calidad del agua y los datos deben ser accesibles** por todo el mundo en cumplimiento de la normativa ambiental. Esto incluye toda calidad de agua y deben existir datos biológicos y físico-químicos.
- **Peatonalización de la Avenida Ordoño II y la zona centro** en línea con otras ciudades europeas, permitiendo el acceso únicamente a residentes y operaciones de carga y descarga.

-Residuos:

- **Fomentar la economía circular.**

- La **educación ambiental** debe ser llevada a cabo en todos los segmentos de edad y es clave para la conservación del medio ambiente. Se debe ejecutar una educación ambiental junto con una **comunicación más exhaustiva** y con indicadores sobre su eficacia. La inversión de recursos en este aspecto ahorrará recursos futuros para paliar daños.
- Se debe **reducir el uso de plásticos de un solo uso** para estar a la altura de las exigencias de la UE. El ayuntamiento debe primar la reducción, la reutilización. Potenciar el uso de bolsas de papel reciclado o de otros materiales biodegradables.
- Debemos **optimizar el sistema de reciclaje y gestión de residuos** para ello el ayuntamiento debe crear, junto con otros ayuntamientos del entorno, un **proyecto de I+D+i** enfocado a mejorar el sistema de reciclaje y la biorremediación de lugares contaminados.

-Cambio Climático:

- En el contexto de cambio climático en el que estamos, se debe redactar un **protocolo de ahorro de agua**.
- **Carriles 30** para favorecer la coexistencia de otros medios de transporte no contaminantes con el coche.
- **Favorecer el uso de vehículos de movilidad personal**, como bicicletas o patinetes eléctricos con un diseño integrado y racional. En cuanto a los patinetes eléctricos, es necesario elaborar una **ordenanza municipal** para regular un medio de transporte con cada vez más peso en la ciudad.
- Potenciar el **uso de energías no contaminantes** especialmente en servicios y edificios públicos
- **Favorecer el consumo de productos leoneses** para reducir la contaminación asociada a su transporte.
- Debe existir un **transporte público de gestión municipal y útil que deje de tener una concepción radial**. La conexión entre barrios debe ser más eficiente y de estos con el parque tecnológico y polígonos industriales.

-Especies invasoras y jardines:

- **Promover el uso de especies autóctonas en los parques y jardines de titularidad municipal.** El objetivo a largo plazo es eliminar gradualmente las especies exóticas de los jardines leoneses, especialmente aquellas de carácter invasor. Las especies autóctonas de jardines podrían reducir un uso innecesario de agua.

-Política mancomunada de Medio Ambiente:

- Es necesaria una **política mancomunada de medio ambiente** que aúne las iniciativas de los municipios de León, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen y Villaquilambre.
- Realizar una **política medioambiental basada en la evidencia científica.** Se debe crear una asesoría científica que aconseje a la corporación, tanto al gobierno como a la oposición, en su labor institucional.
- **Crear un anillo verde periurbano.** Este anillo verde conectará los espacios naturales susceptibles de ser protegidos de los municipios de San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre. En este parque se pondrá en valor las zonas naturales periurbanas como la Candamia o aquellas con manejo tradicional. **Las sebes deben ser restauradas y cuidadas** como patrimonio tradicional y conceder subvenciones t que cubran su arreglo. El anillo verde debe también **poner en valor todo el patrimonio etnográfico que nos rodea** y que actualmente está en desuso o incluso en ruinas. Como primer paso se abrirá un catálogo que se publicará para que la ciudadanía lo conozca. Se fomentará para este espacio, sin perjuicio de las competencias municipales, los **voluntariados ambientales.** Es importante la coordinación con la universidad tanto para los aspectos técnicos de alto nivel de especialización como para la coordinación con la oficina verde.
- Junto a lo anterior, se pretende también hacer **dos corredores azules** que consisten en los márgenes de los dos ríos para restaurar su vegetación de ribera en la medida de lo posible. Además, **el Ayuntamiento debe promover la eliminación de los azudes y obstáculos innecesarios** para mejorar la conexión longitudinal de los ríos. Para ello debe coordinarse con la CHD o instalar con estos objetivos para aquello que no sea de competencia estricta municipal.
- **La eliminación de basuras en los cauces y zonas naturales debe ser ejecutada por los servicios públicos del ayuntamiento,** sin menospreciar o perjudicar iniciativas asociativas que lo están realizando actualmente.

-Salud pública:

- Realizar una **educación para la salud** enfocada en la prevención de la enfermedad y para toda la ciudadanía.
- **El servicio de aguas debe retornar a la gestión pública** para asegurar una calidad, efectividad y sostenibilidad asegurando unas condiciones óptimas de salud.
- Entender que la ciudad es un Ecosistema urbano altamente integrado y que la salud de ese ecosistema favorece nuestra salud. **La salud pública debe seguir la iniciativa ONE HEALTH de la ONU integrando la vigilancia de vectores, la salud ambiental, la salud animal y la salud pública.** Debemos obtener indicadores para cada uno de estos aspectos y tomar medidas asesorados por la oficina científica que proponemos.
- **Dotar de presupuesto y contenido a "León ciudad saludable".**
- **Convocar los consejos de salud con regularidad.**
- **Programas específicos de educación para la salud a la ciudadanía.** Participación de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de León.
- **Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública para desarrollar labores de inspección y control:** calidad de aguas, gestión de residuos, control veterinario, control higiene en lugares de ocio y consumo, etc.
- **Desarrollo de las competencias municipales de la estrategia NAOs de prevención de la obesidad** con especial atención en la infancia.
- **Inclusión de cláusulas sociales y de salud en los procesos de licitación:** (promoción de la salud por parte de las empresas, promoción del desplazamiento de sus trabajadores en transporte público o medios físicamente activos, etc.)
- Como medida preventiva a la ludopatía proponemos un **paquete de medidas para frenar la proliferación de casas de apuestas y juegos de azar** en el municipio.

-Derechos de los Animales:

- La meta es conseguir una **convivencia armónica entre personas y animales de compañía** en el mayor número posible de espacios dentro de la ciudad, para ello se establecerán las normas y se facilitará los medios y la formación necesaria para que las personas responsables de las mascotas **cumplan con las normas** que hagan posible esa buena convivencia entre toda la ciudadanía y la creciente población de animales de compañía.

- **Se revisarán las Zonas de Esparcimiento Canino** para que sean suficientes tanto en número como en dimensión, modificando, eliminando, creando o ampliando para que cumplan con su fin. A tal efecto se asegurará que estén protegidas con barreras que impidan la salida accidental de las mascotas para evitar una su accidentalidad y la de otras personas. Deberán estar cuidadas con césped y al menos una fuente de agua, árboles para que den sombra y asientos para el uso de los responsables de las mascotas.
- **La Protectora de Animales y Plantas de León, deberá ser de gestión total del Ayuntamiento** en cuanto a los medios materiales y humanos que garanticen el bienestar animal. Las instalaciones actuales, muy deterioradas, serán reparadas por los servicios de Obras Municipales o a cargo de los presupuestos para obras del Ayuntamiento. Ahora bien, y puesto que **el voluntariado** que ya existe y gestiona la Protectora, o, ejerce diversas funciones tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Protectora, **no debe ser ignorado**. Todo lo contrario, se encontrará una fórmula para que, con gestión municipal directa, el voluntariado pueda ejercer su labor y tendrá voz en la gestión.

3.+ Empleo -Despoblación = Futuro

Con el objeto de liderar un **cambio en el modelo productivo** que revierta la tendencia demográfica que se traduce en despoblación proponemos un paquete de medidas económicas que intente incluir a todo el mundo. Para ello proponemos:

-Economía y Empleo:

- **Creación de bolsa de trabajo municipal** para personas desempleadas de larga duración, mujeres víctimas de la violencia machista, personas en riesgo de exclusión social y jóvenes.
- Crear una **oficina de asistencia a las personas autónomas** que garantice la viabilidad de sus proyectos.
- **Apostar por nuevas actividades agropecuarias vinculadas a nuestra tierra, y por las industrias de calidad y sostenibles**, aspectos que han sido abandonados en favor de la "economía del ladrillo", la especulación fácil y los intereses privados de un reducido núcleo empresarial y político que no representa los intereses generales de la ciudadanía.
- **Poner en valor el medio natural y rural, la cultura tradicional leonesa, lengua y tradiciones** y en general cualquier singularidad como atractivo turístico y como dignificación de nuestra realidad rural con el fin de evitar la despoblación. En este sentido esta candidatura se compromete a **potenciar el uso del llionés** con las siguientes medidas:
 - *Celebración de un certamen literario anual de prosa y poesía en memoria de Eva González organizado por el Ayuntamiento de León.*
 - *Colaboración activa, directa y comprometida con las asociaciones en defensa del llionés que quieran desenvolver actividades en la ciudad, como cursos, ciclos de conferencias, etc. Tanto en materia de financiación como de cesión de espacios.*
 - *Cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de León de pleno del mes de junio de 2018 de rotular las calles de León en llionés.*
 - *Compromiso de visibilidad de la lengua en las actividades culturales llevadas a cabo por el Ayuntamiento de León, apostando por el llionés siempre que sea posible al nombrarlas.*
 - *Compromiso de visibilidad de la lengua en la web del Ayuntamiento con presencia de textos en llionés y castellano al menos en el espacio de cultura.*

- Crear un plan, junto con el gobierno autonómico, de **fomento de la actividad de la industria manufacturera** que genere empleo asociado al importante sector agrícola y ganadero de León.
- **Protección del pequeño comercio**, del empleo que generan y de las personas autónomas mediante una **moratoria general para la creación de nuevas Grandes Superficies**. Campañas de sensibilización para la compra en el pequeño comercio.
- **Replantear el ILDEFE para convertirlo en un Consejo Económico y Social** con participación de diferentes colectivos (patronal, sindicatos, personas en desempleo, jóvenes y otros) que genere políticas de empleo público y privado. Se complementará con una **Oficina para buscar financiación** de estas políticas a través de la Comunidad Autónoma, el Estado Central y la Unión Europea, y atraer inversiones para los polígonos industriales en coordinación con el área Metropolitana. Con este objetivo, firmaremos **convenios de colaboración** con la Junta de Castilla y León.
- Cláusula social en las licitaciones, **priorizando a las PYMES y autónomos locales**, para la creación de empleo.
- **Potenciar las cooperativas de empleos verdes**: en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible.
- **Incentivar y favorecer el consumo de productos leoneses**. Estrategia de comunicación para sensibilizar a los consumidores unido a la creación de un distintivo que ayude visualmente a diferenciarlos.
- Creación de un **plan integral de apoyo al pequeño comercio y al producto leonés**. Este plan de apoyo incluirá una estrategia de comunicación, estudiará la situación actual de forma independiente, intentará paliar debilidades que puedan ser atajadas con formación, asesorará en la implementación de tecnología e impulsará la creación de asociaciones. En este sentido, fomentará que asociaciones o grupos de negocios destinen fondos a I+D+i que pueda ser de su interés y jugarán un papel activo en la toma de decisiones municipales en lo que a este plan concierne.
- **Implicación del Ayuntamiento para dinamizar y facilitar la planificación y coordinación de iniciativas empresariales sectoriales** (agropecuaria, industria, turismo, etc.), para facilitar la creación de empresas con participación y entendimiento entre las partes (empresas, trabajadores, consumidores, etc.).
- **Impulsar el desarrollo del cooperativismo y otras opciones de la “economía social y alternativa”** que ayuden a paliar la pobreza y los efectos de la precariedad laboral.

-I+D+i:

- Fomento de la colaboración entre las instituciones públicas, la Universidad de León (ULe) y las empresas tecnológicas y científicas para el **desarrollo conjunto de la actividad en dichas empresas y de la formación de calidad en la Universidad**.
- Colaboración entre Ayuntamiento, universidad y empresas para **desarrollar proyectos de I+D+i** que genere empleo estable en sectores punteros.
- En cumplimiento de la Ley 14/2011, **fomentar la cultura científica y tecnológica** a través de una partida presupuestaria propia y subvenciones a asociaciones destinadas a la creación de vocaciones y pensamiento crítico científico en la ciudadanía.
- Apostamos por el **desarrollo del sector biofarmacético** ya que, a juzgar por los indicadores disponibles, es el sector con más futuro y capacidad de crear empleo. Además, este sector es un sector puntero que podrá tirar del desarrollo del I+D+i dentro de un objetivo de RIS3.
- **Fomentar el turismo sostenible, de calidad y respetuoso con la ciudad** y sus vecinas y vecinos en detrimento del modelo del turismo de borrachera.

4. Servicios Públicos y Buen Gobierno

La administración debe ser eficaz, tener una **relación fluida y cómoda** con la ciudadanía y ser transparente. Si esto no ocurre, perdemos calidad democrática al dar las condiciones óptimas para la corrupción y el distanciamiento de las personas de las instituciones que ellas mismas crean y eligen. En este sentido proponemos las siguientes medidas:

-Administración eficaz:

- **Administración electrónica accesible, útil y eficaz.** La administración electrónica tenderá en el futuro a ser la forma común de relacionarse los ciudadanos con la administración, tal y como se prevé en la ley. Sin embargo, la relación con la ciudadanía puede deteriorarse si el sistema es deficiente, poco intuitiva o ineficaz. Apostamos por una administración que tenga en cuenta a la ciudadanía.
- Fomentar, ante necesidades no cubiertas, la **compra pública innovadora**, es decir, frente a una necesidad no cubierta aprobar la adquisición de un producto o sistema que no existe pero que puede ser desarrollado en un plazo razonable de tiempo.

-Transparencia y Buen Gobierno:

- El portal de transparencia debe cumplir también con lo anterior para **facilitar el acceso de la ciudadanía a los datos** y así cumplir con su cometido.
- **Control estricto del absentismo de los cargos políticos electos en sus respectivas responsabilidades.** Sanciones específicas por dejación de funciones.
- **Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración** en la que ejerce su labor.
- Medidas contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, **IU no admitirá en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.**
- **Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas**, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.

- Creación de un **Registro público de recalificaciones de suelo**. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores.
- Desarrollo urgente de las **medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007**, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red.
- **Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo**, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. Fijación de precios máximos de venta del suelo.
- Apostamos porque **la ciudadanía acceda a toda información susceptible de afectarle**. Toda información que, salvo excepciones contempladas en la ley, debe ser puesta en conocimiento de la ciudadanía a través de los cauces oportunos.

-Servicios Públicos:

- **Municipalización del servicio de ayuda a domicilio**, entre otros, para garantizar su calidad y unas condiciones de trabajo dignas para sus trabajadoras.
- Garantizar un **servicio público de guarderías municipales suficiente y de calidad**.
- **Desarrollo de los servicios públicos**, recuperando los empleos perdidos durante la crisis y financiándolos mediante la **remunicipalización de todos los servicios privatizados**, lo cual reduciría su coste medio en un 30%.